

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1385

COMISIONES DE CULTURA Y DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 3 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Placa** en homenaje a la artista “Lola Mora” en el edificio del Congreso de la Nación. Colocación. **Chaya y otros.** (5.517-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados, por el que se descubre una placa en homenaje a Dolores Candelaria Mora Vega conocida como “Lola Mora” en el edificio del Honorable Congreso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Colocar una placa en homenaje a Dolores Candelaria Mora Vega, artista conocida mundialmente como “Lola Mora”, en el edificio del Congreso de la Nación, en reconocimiento a su obra artística.

2. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados al presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de las comisiones, 27 de octubre de 2000.

Adalberto L. Brandoni. – Jorge P. Busti. – Rosa E. Tulio. – Luis M. Díaz Colodrero. – María del Carmen Linares. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – José González Cabañas. – Marcela A. Bordenave. – María R. D’Errico. – Pedro Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – Arturo R. Etchevehere. – Guillermo J. Giles. – Graciela E. Inda. – Arnoldo Lamisovsky. – Eduardo G. Macaluse. –

Catalina Méndez de Medina Lareu. – María C. Merlo de Ruiz. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – José A. Recio. – Olijela del Valle Rivas. – Ramón H. Torres Molina. – Alfredo H. Villalva. – Juan D. Zacarías.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamento al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados, por el que se descubre una placa en homenaje a Dolores Candelaria Mora Vega conocida como “Lola Mora” en el edificio del Honorable Congreso, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es conocida la obra y la trayectoria artística de la escultora salteña Dolores Candelaria Mora Vega, llamada popularmente “Lola Mora”.

Su prolífica obra estuvo dirigida al gran público, pues se trataba precisamente, de monumentos públicos. Eso determinó que nunca se le ocurriera incursionar en los caminos de la vanguardia que fueran tan frecuentados por los jóvenes creadores de la época.

Tal circunstancia hizo que su nombre quedara esfumado, como el de muchos buenos artistas, por-

que la historia del arte se escribe principalmente mencionando a los que condujeron rupturas de los rumbos estéticos y no reserva lugar a quienes, aunque trabajaron con una excelencia indiscutible carecieron de ese rol de caudillos.

Con la obra que tenemos de “Lola Mora” basta para considerarla como una de las grandes esculturas monumentales de la Nación en el tiempo que le tocó vivir.

Sin embargo no se conoce en su integridad la rica personalidad de esta mujer, cuya labor trascendió lo artístico para acercarse a otras actividades relacionadas con la naturaleza y las ciencias.

Así entre otras cosas incursionó en la actividad hidrocarburífera y minera dedicándole muchos años de su vida a la exploración y explotación de las riquezas de nuestro suelo.

En reconocimiento de su proficua labor artística y en especial por la realizada en el actual edificio, sede de este Congreso de la Nación Argentina y en las provincias del norte de nuestra patria, de donde es oriunda, es que la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta ha emitido la siguiente declaración:

“Que vería con agrado que los señores legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren

los medios necesarios para descubrir una placa homenaje, en el edificio del Congreso de la Nación, a Dolores Candelaria Mora Vega, conocida mundialmente como ‘Lola Mora’.”

Por lo expresado, considero un debido reconocimiento a esta gran artista y solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María L. Chaya. – María R. Drisaldi. –
Teresa Ferrari de Grand. – Mario F. Ferreryra. – Olijela del Valle Rivas.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Descubrir una placa en homenaje a Dolores Candelaria Mora Vega, artista conocida mundialmente como “Lola Mora”, en el edificio del Congreso de la Nación y en reconocimiento a su obra artística.

*María L. Chaya. – María R. Drisaldi. –
Teresa Ferrari de Grand. – Mario F. Ferreryra. – Olijela del Valle Rivas.*